

Oficio de una Diputación Provincial sobre
concesión de terrenos "Isle."

el número de cinco mil trescientas once parcelas con un área
y un valor total superior de el veinticinco por ciento de pago
por el pendiente de impuestos otorgado por dichos Organismos
se admite el carácter preferente que tienen dichas Obligaciones.
Considerándose que tan pronto como las circunstancias lo permitan
se procederá a la realización de dichas cantidades.

Se da cuenta del Oficio de la D. Diputación Provincial
de Madrid de fecha 12 de los corrientes por el que se solicita sea
cedido para ampliación del terreno forestal y en compensación
a las pérdidas de superficie por el mismo (superficie) como consecuencia
de las inundaciones del río Jarama acaecidas durante
de pasado invierno, la parte de La Isla, situada entre
el paso a nivel de la Anicavena y la carretera de Campo Real.

Considerando la compensación que la citada parcela
no está incluida en las partes notariales de "La Isla" y a
que en la demarcación que hizo el Distrito Forestal para el
aprovechamiento de la misma, se venía para partes.

Estrecho no es posible acceder a la solicitud manifestando
que de este acuerdo se da traslado al Sr. Ingeniero Agrónomo
de este Organismo.

Se acuerda variar el horario de sesiones estableciéndose las
horas de las veintidós para la celebración ordinaria de las sesiones.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión
a las veinte horas de lo que se actúa en la presente acta de lo
que yo el Secretario, certifico.

Atenciosamente

José Alfaro

Proprietario

Antonio Jara

H. H. H.

Enrique González

José Pérez

Miguel Balboa

José del Pozo